Construcción acta de concertación medida de indemnización.

Angie Paola Moreno Avendano <angie.moreno@unidadvictimas.gov.co>

Sáb 22/06/2024 8:00

Para:Luz Dary Cabrera Mecha <luz.cabrera@unidadvictimas.gov.co>;Isabel Cristina Benjumea Garces <isabel.benjumea@unidadvictimas.gov.co>;Marelcy Olivera Guzman <marelcy.olivera@unidadvictimas.gov.co>

1 archivos adjuntos (242 KB)

Modelo acta de medida de indemnización.docx;

Buen día compañeras,

Como les comenté en días pasados les comparto el modelo de acta de medida de indemnización para que puedan darle una revisada, recuerden que en territorio concertaran el proyecto en el que el sujeto invertirá el recurso de la medida y que el equipo jurídico de la Subdirección con apoyo del equipo formulador define el criterio de indemnización y por ende el monto. Sugiero puedan ir adelantando las siguientes tareas.

1. Dar lectura al acta, lo que se encuentra subrayado en color amarillo es la información que se ajusta en relación al sujeto particular.
2. Identificar en la caracterización del daño los fragmentos que correspondan a afectaciones a menores de edad pertenecientes al sujeto. (Homicidio, tortura, reclutamiento forzado o violencia sexual).
3. Indagar en fuentes secundarias la existencia de afectaciones a menores de edad pertenecientes al sujeto. (Homicidio, tortura, reclutamiento forzado o violencia sexual).
4. Avanzar en la construcción del acta teniendo en cuenta los datos específicos del sujeto que se esta abordando y los fragmentos que evidencian afectación a menores en los casos que se identifiquen.
5. Recolectar los documentos solicitados por el equipo jurídico: Censo del Sujeto, Constitución o acreditación de la comunidad puede ser por parte del Ministerio del Interior, Incora, Incoder, Gobernación o Alcaldía (No tiene vigencia) y Documento de nombramiento del representante legal, esta puede ser mediante certificación del Ministerio del Interior, Gobernación o Alcaldía (Dependerá su vigencia conforme a la comunidad étnica, es decir si es indígena tendrá una vigencia de un año, si es de negritudes vigencia de tres a no ser que dentro de la misma indique periodo de representatividad).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Subdirección de Reparación Colectiva
Paola Moreno Avendaño
angie.moreno@unidadvictimas.gov.co
Teléfono: +57 (601) 7965150
Carrera 85D No. 46A-65
Bogotá, Colombia
www.unidadvictimas.gov.co